

**ANUNCIO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS – SANITARIOS COMPLEMENTARIOS DE LOS CENTROS SANITARIOS QUE OFERTEN LA UNIDAD ASISTENCIAL DE ODONTOLOGÍA/ESTOMATOLOGÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa del proyecto de orden de la Conselleria de Sanidad por el que se establecen los requisitos técnicos-sanitarios complementarios de los centros sanitarios que oferten la unidad asistencial de odontología/estomatología

Al efecto de dar cumplimiento a la citada normativa, se abre un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a fin de recabar de la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

La información puede consultarse en el portal GVA Participa y en la web de la Conselleria de Sanidad <https://www.san.gva.es/es/web/normativa/consulta-processos-oberts>

Las aportaciones y opiniones deben formularse en el mismo portal GVA Participa; también se podrán presentar por correo electrónico dirigido a esta Subsecretaria ([participa\\_normativa\\_centros@gva.es](mailto:participa_normativa_centros@gva.es)), sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.